

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de 1 Licenciado/Grado-Máster para el proyecto Cohorte IMPaCT (Obes-IMPACT) para la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (Referencia 26004ICS).

Reunida la Comisión de Selección, el día 11 de marzo de 2026, para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de 1 Licenciado/Grado-Máster para el proyecto Cohorte IMPaCT (Obes-IMPACT) para la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León y una vez revisada la documentación aportada por los candidatos, la Comisión adopta los siguientes **acuerdos**:

1. Exclusión de solicitantes.

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN			
 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España	2. Estar en posesión del título de (en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla): Licenciado/Grado en Medicina y especialista en: Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o Especialista en Medicina Interna	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS
Laura Linde Fernández	SI	NO	NO
Rita Salvado Martins	SI	SI	SI
Jose Enrique Llamazares de Prado	SI	NO	NO

2. Baremación de méritos:

Se procede a publicar la baremación de méritos y capacidades de los solicitantes no excluidos, detallados a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN				
 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	a) Experiencia laboral y/o conocimiento en la materia (máximo 10 puntos): • Experiencia laboral como facultativo en atención primaria u hospitalaria (1 punto por 6 meses hasta un máximo de 7 puntos). • Experiencia laboral en el ámbito de la investigación y gestión de proyectos (1 punto por año, o fracción, hasta un máximo de 3 puntos)	b) Expediente académico y formación (máximo 10 puntos): • Doctorado en Ciencias de la Vida, Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales (3 puntos) • Formación de 60 o más ECTS (1 punto por cada formación acreditada; max 3 puntos) • Formación complementaria específica relacionada con la investigación y gestión de proyectos (0.25 puntos por cada formación acreditada; 3 puntos máximo) • Formación en Buenas Prácticas Clínicas (0.5 puntos) • Idiomas acreditados en lenguas oficiales de la Unión Europea, nivel B2 (0.25 puntos por cada idioma acreditado hasta un máximo de 0.5)	c) Actividad científica (máximo 10 puntos): • Publicaciones de artículos de investigación (5 puntos máx.): o Originales o revisiones indexadas en JCR (2 puntos como primer o último firmante o autor de correspondencia y 1 punto como firmante en otro orden). o Originales y revisiones en ciencias de la salud en revistas no indexadas en JCR, libros, protocolos, guías o informes técnicos con ISBN o ISSN (0.5 puntos como primer firmante y 0.05 puntos como firmante en otro orden). • Participación como colaborador investigador en proyectos de investigación (5 puntos máx.): o Proyecto IMPaCT (2 puntos). o Proyectos nacionales e internacionales competitivos (1 punto por proyecto hasta un máximo de 2 puntos). o Proyectos autonómicos (0.25 por proyecto hasta un máximo de 1 punto)	BAREMACIÓN
Rita Salvado Martins	10,00	5,75	9,50	25,25

3. Periodo de alegaciones.

Se habilita un periodo de alegaciones, exclusivamente respecto a la puntuación asignada a los méritos y capacidades de la tabla de baremación.

La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

Las puntuaciones se han asignado con arreglo a los siguientes criterios descritos en la convocatoria:

a) Experiencia laboral y/o conocimiento en la materia (máximo 10 puntos):

- Experiencia laboral como facultativo en atención primaria u hospitalaria (1 punto por 6 meses hasta un máximo de 7 puntos).
- Experiencia laboral en el ámbito de la investigación y gestión de proyectos (1 punto por año, o fracción, hasta un máximo de 3 puntos).

b) Expediente académico y formación (máximo 10 puntos):

- Doctorado en Ciencias de la Vida, Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales (3 puntos)
- Formación de 60 o más ECTS (1 punto por cada formación acreditada; max 3 puntos)
- Formación complementaria específica relacionada con la investigación y gestión de proyectos (0.25 puntos por cada formación acreditada; 3 puntos máximo)
- Formación en Buenas Prácticas Clínicas (0.5 puntos)
- Idiomas acreditados en lenguas oficiales de la Unión Europea, nivel B2 (0,25 puntos por cada idioma acreditado hasta un máximo de 0,5).

c) Actividad científica (máximo 10 puntos):

- Publicaciones de artículos de investigación (5 puntos máx.):
 - o Originales o revisiones indexadas en JCR (2 puntos como primer o último firmante o autor de correspondencia y 1 punto como firmante en otro orden).
 - o Originales y revisiones en ciencias de la salud en revistas no indexadas en JCR, libros, protocolos, guías o informes técnicos con ISBN o ISSN (0.5 puntos como primer firmante y 0.05 puntos como firmante en otro orden).
- Participación como colaborador investigador en proyectos de investigación (5 puntos máx.):
 - o Proyecto IMPaCT (2 puntos).
 - o Proyectos nacionales e internacionales competitivos (1 punto por proyecto hasta un máximo de 2 puntos).
 - o Proyectos autonómicos (0.25 por proyecto hasta un máximo de 1 punto).

Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos

El plazo tope para presentar alegaciones será de tres días hábiles contados desde la fecha de publicación en nuestra web de esta acta. No se aceptan alegaciones vencido este plazo.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: rrhh@icscyl.com, indicando en el asunto "Alegaciones a la convocatoria con referencia 26004ICS". La denominación de los archivos que se adjunten debe de llevar el nombre del solicitante así como el del documento.

Y para que así conste, se firma la presente acta a 11 de marzo de 2026.

D^a. Janire Zorita Pérez

Coordinadora de Proyecto Cohorte IMPaCT en Castilla y León.

D^a. Cristina Lugones Sánchez

Co-IP del Proyecto Cohorte IMPaCT en Castilla y León.

D. Luis García Ortiz

Director Científico del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca.

D. Alberto Caballero García

Director Gerente de la Fundación Instituto
de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León.